



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.AS.
Demandado	Jhonatan Moreno Nieto
Asunto	Corre Traslado
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00010-00

Habida cuenta que dentro de las presentes diligencias se notificó quien fuere designada como *Curador Ad-Litem* del ejecutado, y toda vez que mediante memorial allegado *vía correo electrónico* el 6 de julio de 2020 contestó la demanda, **CÓRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES** propuestas por la **CURADORA AD-LITEM** del demandado **JHONATAN MORENO NIETO** a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el art. 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17ed8c89c38edf73ed1e69125ebf075c373f308caa103910a72bb9d0d6b54401

Documento generado en 08/07/2020 02:54:37 PM